

GUÍA PARA LAS SALIDAS DE LOS MENORES DE 14 AÑOS

SEGÚN LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
A FECHA DE 23/04/2020



CONDICIONES PARA SALIR A PASEAR

- Tendrán que estar acompañados por un adulto. En el caso de que sea una persona diferente a sus tutores, tendrá que tener autorización, y serán responsables del cumplimiento de las condiciones de la norma.
- Se permitirá la salida de un adulto responsable con hasta tres menores con los que haya convivido de forma habitual o permanente durante el confinamiento.
- No podrán salir si padecen síntomas de enfermedad o han sido diagnosticados de COVID-19.
- Tampoco los menores que han tenido contacto con alguien que tiene síntomas o ha sido diagnosticado, si no se ha producido una cuarentena domiciliaria durante 14 días.

DURACIÓN Y HORARIO DEL PASEO

- El paseo tendrá una duración máxima de una hora y solo podrá realizarse una vez al día.
- El horario para realizar las salidas será entre las 9:00 horas y las 21:00 horas, aunque se pide evitar las horas punta, cuando hay más personas en la calle, para reducir la posibilidad de contagios.

LUGARES PERMITIDOS

- La distancia no debe superar un kilómetro desde el domicilio donde viva el menor. Además, deben respetar la distancia con otros niños a un metro mínimo en el caso de que hubiera más menores en la calle.
- Se podrá pasear con los menores de 14 años en espacios naturales, como el campo, pero debe cumplirse la limitación de no estar a más de un kilómetro de su domicilio.
- En el caso de las zonas comunes de las viviendas, como jardines o patios, el Gobierno señala que la decisión corresponde a las comunidades de vecinos.
- Está prohibido acceder a espacios públicos recreativos clausurados (como parques) ni a instalaciones deportivas.

¿QUÉ PUEDEN HACER DURANTE EL PASEO?

- Se permitirán los juguetes como balones y patinetes, pero con el recordatorio de que no pueden ir a las zonas infantiles clausuradas como los columpios.
- Se permite correr, saltar y hacer ejercicio, siempre que se respeten las condiciones de distancia.

RECUERDA QUE PUEDES CONSULTAR TODA LA ACTUALIDAD DEL MUNICIPIO EN WWW.GALAPAGAR.ES Y EN REDES SOCIALES